

## **ACUERDOS 04/2017**

### **JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA**

#### **PARTICIPANTES**

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (sin voto)
- D. José Antonio Campuzano Bolarin, Vice-Presidente 1º Económico
- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vocal y Responsable Comisión APB-WSB
- D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal y Responsable Comité Competición y Disciplina Deportiva
- D. Manuel Pombo del Amo, Vocal y Responsable Comité Entrenadores
- D. José Juan Romero Hernández, Vocal y Responsable Comité Arbitros
- D. Alejandro Mejuto García, Vocal y Responsable Comisión Médica, Salud y Antidopaje
- Dña. Eva Maria Naranjo Fernández, Vocal y Responsable Comité Mujer y Deporte
- Dña. Julia Martínez Sandoval, Vocal Comité Mujer y Deporte
- Dña. Silvia Otero Correa, Vocal Comité Mujer y Deporte
- D. Rafael Lozano Muñoz, Director Técnico-Seleccionador Nacional
- D. Ángel Blas Carrillo, Gerente (sin voto)
- D. Antonio Ruiz Pérez-Bermúdez, Asesor Jurídico (sin voto)
- D. Domingo Matas, Asesor Técnico (Presidente CBPE) (sin voto)

#### **NO PARTICIPAN**

- D. Pedro Retuerto Marqués, Vice-Presidente 2º y Responsable Comisión Deportiva AOB
- D. Alberto Carrión de Anta, Vocal y Responsable Comité de Boxeo Adaptado

*Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 18 de diciembre de 2017, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 25 de febrero de este año; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quorum existente en la reunión, hasta el próximo lunes día 22 de diciembre de 2017 hasta las 14.00 horas, en la dirección de correo electrónico indicado.*

*Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (11 miembros con derecho al voto de los 13 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:*

**1.- Saludo del Presidente.**

**2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete y se informa que no se ha recibido ninguna

propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

### **3.- Propuesta del Presidente y Aprobación, de Borrador del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2018.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. El Presidente indica que, aunque no es preceptivo, le gustaría que se sometiera a votación para que este punto sea respaldado por la Junta Directiva y el resultado es **APROBADO** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

### **4.- Otras propuestas si las hubiere, presentadas por el Presidente o miembros de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo, al menos 48 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado.**

Interviene D. José Juan Romero (Árbitros) que presenta un escrito del Comité Nacional de árbitros y Jueces (CNAJ) para su debate y aprobación por parte de la Junta Directiva. Después de su estudio por la Presidencia y los órganos pertinentes de esta FEB, el Presidente remisión un escrito a todos los miembros de la Junta Directiva aclaratorio de todas estas cuestiones y con la proposición de votación de estos puntos. Interviene el Secretario General que indica que se la votación de este punto sería entre la aprobación del documento presentado por el Sr. Romero o las matizaciones presentadas por el Sr. Presidente y el resultado es **APROBADO** por unanimidad de los participantes con derecho a voto del documento matizado del Sr. Presidente.

### **5.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.**

No se han presentado ninguna cuestión en este punto .

Finalizando así este último punto del orden del día.

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14'00 horas del día 22 de diciembre 2017.*